

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/033/2017

FECHA: 19/05/2017

ASUNTO: El que se indica

RR: 045/2017-PIII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 19 DE MAYO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo el oficio ITAIP/PIII/SA/0283/2017, relativo al RR/045/2017, con el objeto de realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo ordenado consistente en:

**“Resultados de las licitaciones públicas del primer trimestre del 2016 que contenga: La convocatoria, los nombres de los participantes, el nombre del ganador y las razones que lo justifican, el área solicitante y responsable de su ejecución, los dictámenes y fallo de adjudicación, el contrato y en su caso los anexos, origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales.”**

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

**PRIMERO.** - Se emite el presente acuerdo, en virtud de los oficios recibidos por la dirección de finanzas y administración de este sujeto obligado mediante el cual informa lo siguiente:

Dirección de Administración: “...Esta dirección a mi cargo no realizó ninguna licitación pública en el primer trimestre de 2016.”

Dirección de Finanzas: “...le informo que dicha documentación no se encuentra bajo mi resguardo, quedando como áreas responsable de dar contestación a su solicitud la dirección de administración para licitaciones de compras y la dirección de obras públicas para las licitaciones correspondientes a las obras.

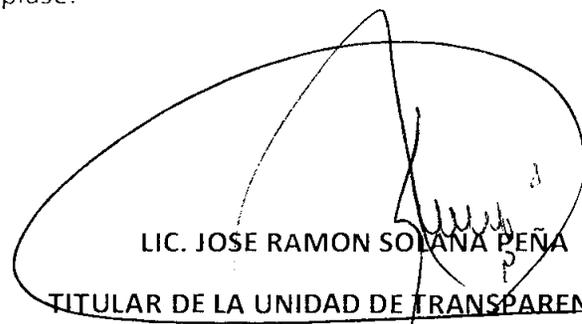
**SEGUNDO.** - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen, administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área de Administración y finanzas de este Ayuntamiento no generaron la información solicitada.

**CUARTO.**- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapalatabasco.gob.mx/transparencia/estrados-electronicos> tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**QUINTO:** Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 19 días del mes de mayo del 2017.

Notifíquese y cúmplase. -



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



DIRECCION DE FINANZAS

OFICIO: MEZ/DF/0253/2017  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

EMILIANO ZAPATA, TABASCO 19 DE MAYO DEL 2017

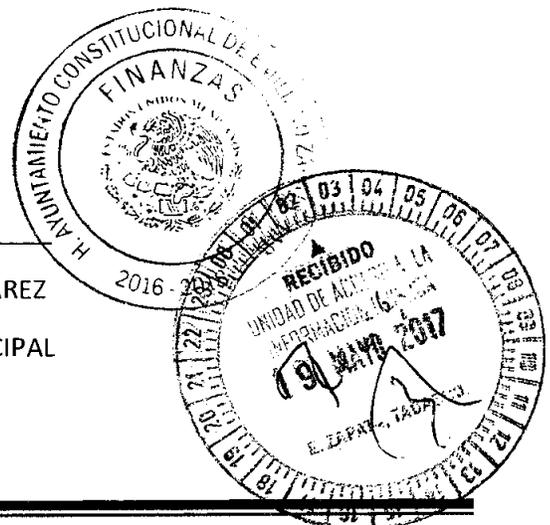
LIC. JOSÉ RAMÓN SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E

Dando contestación a su Oficio No. **CM/083/2017** en el cual se me solicita lo siguiente "Resultados de las licitaciones públicas del primer trimestre del 2016 que contenga: la convocatoria, los nombres de los participantes, el nombre del ganador y las razones que lo justifican, el área solicitante y responsable de su ejecución, los dictámenes y fallo de adjudicación, el contrato y en su caso los anexos, origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales" le informo que dicha documentación no se encuentra bajo mi resguardo, quedando como áreas responsables de dar contestación a su solicitud la Dirección de Administración para licitaciones de compras y la Dirección de Obras Públicas para las licitaciones correspondientes a las Obras.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

L.C. LUIS ARTURO VALLES JUÁREZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



C.c.p.- Archivo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

EMILIANO ZAPATA TABASCO A 18 DE MAYO DEL 2017

NUMERO DE OFICIO: 215.2017

LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO NÚM. CUAIP/084/2017 DE FECHA 18 DE MAYO DE LOS CORRIENTES, LE INFORMO A USTED QUE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, NO REALIZO NINGUNA LICITACIÓN PÚBLICA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016, EN LA MODALIDAD DE RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

  
ATENTAMENTE

MAE. MARIA TERESA ARCOS LUNA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

